

DECRETO EXENTO N° 1.462
 RETIRO, 06 MAYO 2016
 VISTOS:

1. Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016.-
2. Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público, que señala cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
3. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas.
4. La necesidad de realizar la adquisición de artículos, maquinarias y equipos para el funcionamiento del Programa Mujer Jefa de Hogar
5. La cotización presentada por el Proveedor "María Elena Bustamante Mella, Cédula de Identidad N°9.344.181-8.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Qué;** Es necesario para el funcionamiento del programa Mujer Jefa de Hogar, adquirir artículos, maquinarias y equipos.
- Qué;** El proveedor **María Elena Bustamante Mella, Cédula de Identidad N°9.344.181-8** cuenta con los productos cotizados, calidad de la mercadería involucrada y entrega de los mismos, de forma inmediata en el Anexo del Departamento de la Unidad de Desarrollo Social.

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE** la adquisición de Impresora, tintas, hervidor, termo, alargador y pack de mouse al proveedor "María Elena Bustamante Mella, Cédula de Identidad N°9.344.181-8", de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
01	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L365
08	TINTAS ECOTANK (2 DE CADA COLOR PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA IMPRESORA)
01	HERVIDOR 1,8 LITROS
01	TERMO MARCA THERMOS SIFON 1,9 LITROS
01	ALARGADOR 5 METROS
02	PACK PAD MOUSE CON MOUSE

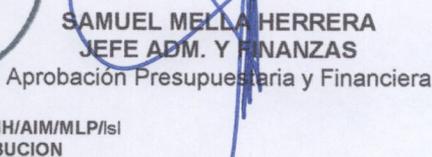
2. **EFFECTÚASE;** la adquisición a través del Portal Chile Compra, vía trato directo, de acuerdo a cotización adjunta por un monto de \$265.590 (doscientos sesenta y cinco mil quinientos noventa pesos), incluido el IVA.
3. **IMPÚTESE;** el gasto con cargo a la cuenta N° 24-01-007-013-004 "Programa N°13, Programa Mujeres Jefas de Hogar Retiro, Área de Gestión 4 Programa Comunitario" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
 "Por Orden del Alcalde"


MARCIA LARA PACHECO
 JEFE (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO


CESAR LARRANAGA GUTIÉRREZ
 ADMINISTRADOR


SAMUEL MELLA HERRERA
 JEFE ADM. Y FINANZAS


 Aprobación Presupuestaria y Financiera


ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
 SECRETARIO (S) MUNICIPAL

CLG/SMH/AIM/MLP/Isi
DISTRIBUCION

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.